



ELECCIONES AL CLAUSTRO DEL CENTRO ASOCIADO

Estamentos de Profesorado-Tutor, Estudiantado y PAS

CENSO ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la normativa electoral de convocatoria del Claustro del Centro Asociado complementaria al Reglamento de Organización y Funcionamiento del mismo, aprobada por el Patronato con fecha 1 de diciembre de 2011 así como por la Junta de Gobierno de la UNED con fecha 20 de diciembre de 2011, son electores los que figuren en el censo electoral de cada estamento:

ESTAMENTO DE PROFESORADO-TUTOR:

Constituyen el censo electoral en el Centro Asociado todo el profesorado tutor que cuente con la venia docendi y esté ejerciendo la función tutorial en el Centro en el momento de celebrarse las elecciones.

ESTAMENTO DE ESTUDIANTADO:

Constituyen el censo electoral todos los estudiantes matriculados en el Centro Asociado.

ESTAMENTO DE PAS:

Constituyen el censo electoral todas aquellas personas que prestan sus servicios en el Centro mediante contrato laboral o administrativo y los funcionarios que estén adscritos.

El plazo para reclamaciones al censo provisional se extiende del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2021, ambos incluidos.